

INFORME N°07-010-000000388-2021

A : Abg. Giancarlo Steve Pérez Correa
Jefe de la Oficina General de Administración

Asunto : **Requerimiento para la Contratación de Servicios para la SCED**

Referencia : Informe N° 07.9-010-000000483-2021

Fecha : Chiclayo, 22 de octubre de 2021

Por medio del presente, saludo cordialmente a Usted y a la vez, en atención al documento de la referencia, mediante el cual el Jefe de la Sección de Control y Emisión de la Deuda, **solicita se realice la contratación del Servicio de tres (3) personas hasta el 31 de diciembre del 2021**, para realizar el servicio de ordenado, desengrapado, marcado en base EXCEL de los cargos de notificación y presentación de informe de los cargos de notificación.

Al respecto, solicito ordenar a quien corresponda realizar la Contratación del personal antes mencionado, con la finalidad de continuar con las actividades programadas por la Sección de Control y Emisión de la Deuda, quien a la fecha mantiene un pasivo de más de 100,000 cargos de notificación por los periodos 2018 al 2021.

Atentamente,


C.P.C. Luis Alberto Arrobas Guevara
Gerente de Operaciones
SATCH | SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN
TRIBUTARIA DE CHICLAYO

SATCH		OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
RECIBIDO		
26 NOV 2021		
Hora	13:10	Firma
Fotos	04	

SATCHI

SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN
TRIBUTARIA DE CHICLAYO

**OFICINA GENERAL DE
ADMINISTRACION**

Proveído N° 1086 - 20.21 - OGA

Para: Aprobación

Trámite: se autoriza según
requerido de aduana

Fecha: 26-11-2021


Abg. Giancarlo S. Pérez Correa
SATCHI Jefe Oficina General
de Administración

INFORME N° 07.9-010-000000483-2021

SATCH SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE CHICLAYO	GERENCIA DE OPERACIONES
RECIBIDO	
24 NOV 2021	
Hora: <u>12:16</u>	Firma: <u>[Firma]</u>
Folios: <u>03</u>	

A : C.P.C Luis Alberto Arrobas Guevara
Gerente de Operaciones

De : Abog. Juan Arturo Boyer Ramos
Jefe (e) de la Sección de Control y Emisión de la Deuda

Asunto : Adjunto plan de acción
ORDENADO, DESENGRAPADO, MARCADO EN BASE EXCEL DE LOS CARGOS DE NOTIFICACIÓN Y PRESENTACION DE INFORME DE LOS CARGOS DE NOTIFICACIÓN TRABAJADOS

Referencia : Informe N° 07.9-010-000000462-2021 SCED
Requerimiento de 03 persona para el Servicios Ordenado, desengrapado, marcado en base Excel de los cargos de notificación y presentación de informe de los cargos de notificación trabajados.

Fecha : 24 de Noviembre 2021

Por medio del presente, lo saludo muy cordialmente y a la hago llegar el plan de trabajo que sustenta la contratación de 03 personas **para el servicio de ORDENADO, DESENGRAPADO, MARCADO EN BASE EXCEL DE LOS CARGOS DE NOTIFICACIÓN Y PRESENTACION DE INFORME DE LOS CARGOS DE NOTIFICACIÓN TRABAJADOS.**


Abg. *J. Arturo Boyer Ramos*
Jefe de la Sección de Control y Emisión de la Deuda
SATCH SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN
TRIBUTARIA DE CHICLAYO

PLAN DE TRABAJO

Pase de Valores Tributarios y No Tributarios

1. INTRODUCCIÓN

El presente plan de trabajo está orientado a la contratación de 03 personas bajo la modalidad de Locación de Servicio para cubrir la necesidad evidenciada en nuestra sección respecto al cumplimiento del pase de los valores tributarios y no tributarios como parte del proceso de cobranza Ordinaria y Coactiva.

Actualmente se tiene un aproximado de más de 100,000 cargos de notificación en nuestra sección (documentos anteriores y nuevas emisiones), además de los cargos de las publicaciones de los años 2019, 2020 y 2021.

2. OBJETIVOS

Passar en un mes 30,000 valores tributarios y/o no tributarios a la secciones Tributaria y no Tributaria respectivamente con la finalidad de continuar con el proceso de cobranza para el recupero de la deuda.

3. ACCIONES A REALIZAR

1. Solicitar personal para cubrir la necesidad.
2. Solicitar al personal.
3. Ejecución de las tareas.
4. Realizar el control.
5. Presentar el entregable.
6. Cumplir con el objetivo.

4. EJECUCIÓN DE LAS TAREAS

Acciones por realizar	Sem. 01	Sem. 02	Sem. 3	Sem. 4	Sem 5
1. Ordenar los cargos por tributo, emisión (criterio), y de forma correlativa de menor a mayor.					
2. Verificar que los cargos de notificación se encuentren en estado registrado. Esta acción se realizará en un archivo Excel.					
3. Marcar uno por uno, en el Excel los recaudos físicos.					
4. Desengrapar los cargos de notificación.					
5. Al final, deben presentar 02 Productos por envío a las áreas. a. 01 archivo en formato Excel, marcado de cargos físicos. b. 01 archivo en formato Word, informe del trabajo realizado.					

5. PERSONAL

Para el desarrollo de los objetivos es necesario la contratación vía Locación de Servicio de 03 personas hasta el 31.12.21 por tratarse de cierre de año, con la premisa de que se pueda ampliar su contratación por dos meses más para cumplir con la necesidad evidenciada.



Abg. J. Arturo Boyer Ramos
Jefe de la Sección de Control y Emisión de la Deuda
SAT - SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE CHICLAYO

INFORME N° 07.9-010-00000462-2021

A : Econ. Ricardo Sosa Calderón
Jefe (e) del Departamento de Cobranzas

De : Abog. Juan Arturo Boyer Ramos
Jefe (e) de la Sección de Control y Emisión de la Deuda

Asunto : Requerimiento de 03 persona para el Servicios
ORDENADO, DESENGRAPADO, MARCADO EN BASE EXCEL DE LOS CARGOS DE NOTIFICACIÓN Y PRESENTACION DE INFORME DE LOS CARGOS DE NOTIFICACIÓN TRABAJADOS

Fecha : 12 de Noviembre 2021

[Handwritten signature]
12/11/2021
1:49 PM

Por medio del presente, lo saludo muy cordialmente y a la vez solicitar la **contratación de tres (03) personas para el servicio de ORDENADO, DESENGRAPADO, MARCADO EN BASE EXCEL DE LOS CARGOS DE NOTIFICACIÓN Y PRESENTACION DE INFORME DE LOS CARGOS DE NOTIFICACIÓN TRABAJADOS.**

Que, actualmente se ha evidenciado que existe un pasivo de aproximadamente de más de 100.000 cargos de notificación en nuestra sección (documentos anteriores y nuevas emisiones), además de los cargos de las publicaciones de los años 2018, 2019, 2020 y 2021, es que se hace necesario la contratación de tres (03) persona para que realice la labor de preparar los valores notificados de tal manera que se puedan escanear y luego sean derivarlos virtualmente a las secciones de recaudación tributaria y recaudación para las acciones de cobranza que se amerite.

Sin otro en particular, quedo de Usted.

Atentamente,

CC
Archivo

[Handwritten signature]
Abg. *J. Arturo Boyer Ramos*
Jefe de la Sección de Control y Emisión de la Deuda
SATCH SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN
TRIBUTARIA DE CHICLAYO

TÉRMINOS DE REFERENCIA

I. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

Contratar de 03 personas naturales, para el servicio de ORDENADO, DESENGRAPADO, MARCADO EN BASE EXCEL DE LOS CARGOS DE NOTIFICACIÓN Y PRESENTACION DE INFORME DE LOS CARGOS DE NOTIFICACIÓN TRABAJADOS.

II. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

Verificar en un archivo Excel que será proporcionado por el responsable de área, si los cargos de notificación se encuentran en estado registrados. Ordenar los cargos de forma correlativa y que finalmente puedan ser derivarlos a sus respectivas áreas.

III. REQUISITOS MÍNIMOS DE EL CONTRATISTA

- ✓ Contar con RUC
- ✓ Estudiante de nivel superior
- ✓ Office nivel básico
- ✓ Disponibilidad inmediata.

IV. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

El servicio que se requiere es que los cargos de notificación de valores tributarios, no tributarios y otros, puedan ser derivados a las áreas correspondientes.

El servicio consta de lo siguiente:

1. Verificar que los cargos de notificación se encuentren en estado registrado. Esta acción se realizará en un archivo Excel.
2. Ordenar los cargos por tributo, emisión (criterio), y de forma correlativa de menor a mayor.
3. Marcar uno por uno, en el Excel los recaudos físicos.
4. Desengrapar los cargos de notificación.
5. Al final, deben presentar 02 Productos por envío a las áreas.
 - a. 01 archivo en formato Excel, marcado de cargos físicos.
 - b. 01 archivo en formato Word, informe del trabajo realizado.

V. CARGOS DE NOTIFICACIÓN QUE SE VAN A TRABAJAR

Los cargos que se van a trabajar para ser derivados son los siguientes:

- ✓ Órdenes de Pago. OP.
- ✓ Resoluciones de Determinación. RD
- ✓ Resoluciones de Multa. RM.
- ✓ Resoluciones de Sanción. RS
- ✓ Requerimientos Tributarios. RT
- ✓ Otros documentos.

VI. FORMA DEL PAGO

Forma mensual al cumplimiento de su producción mensual de 10,000 recaudos como mínimo.

VII. PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN

El plazo de ejecución del presente contrato es por tres meses 03 meses.

VIII. FORMA DE ENTREGA

Se entregará los recaudos ordenados, los archivos Excel donde están marcados los cargos físicos y los archivos Word de los proyectos de Informes que prepararán por cada envío.

Cada vez que se culmina de trabajar un criterio o grupo de documentos se deben presentar los 02 productos: archivo en formato Excel con el marcado de cargos físicos y el archivo en formato Word con la presentación del informe del trabajo realizado.



Al finalizar el servicio se deben haber entregado como mínimo 10,000 recaudos de notificación.

IX. IMPORTE A APAGAR POR EL SERVICIO

Propuesta de pago por mes de servicio hasta por S/ 1,200 por persona, según demanda del mercado.

X. CARGOS DE NOTIFICACIÓN MAL DERIVADOS

Se consideran cargos de notificación mal derivados, cuando los cargos de notificación no correspondan entre la base marcada (archivo Excel) y el informe (archivo Word).

XI. PENALIDADES

Penalidad porque los cargos de notificación fueron mal derivados, quiere decir que no se ha tenido en cuenta cualquiera de las siguientes acciones:

- No se verificó si estaban registrados los cargos.
- No están ordenados los cargos por tributo, emisión (criterio), y de forma correlativa de menor a mayor.
- No marcaron correctamente los recaudos físicos.
- No desengraparon correctamente los cargos de notificación.
Si por negligencia de esta actividad se deteriora una de las partes del escáner, se tendrá que penalizar con el monto de la compra de dicha pieza.
- No se emite el proyecto de informe del trabajo realizado.

La penalidad para cualquiera de los casos, excepto el punto d., es el no pago del servicio, hasta que se realice correctamente el servicio.

XII. CONFIDENCIALIDAD

Por tratarse de información tributaria, queda prohibido revelar dicha información a terceros, según lo dispuesto por el Artículo 85° del TUO del Código Tributario - D.S. 133-2013-EF.

XIII. RESPONSABILIDAD DE LAS PARTES

Cuando se resuelva el contrato por causas imputables a algunas de las partes, se debe resarcir los daños y perjuicios ocasionados, a través de la indemnización correspondiente. Ello no obsta la aplicación de las sanciones administrativas, penales y pecuniarias a que dicho incumplimiento diere lugar, en el caso que éstas correspondan.

Lo señalado precedentemente no exime a ninguna de las partes del cumplimiento de las demás obligaciones previstas en el presente contrato.

XIV. CLAUSULA DE ANTICORRUPCIÓN

EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.

Asimismo, el CONTRATISTA se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Además, EL CONTRATISTA se compromete a i) comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y ii) adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

